

Enseñanzas Medias: Innovaciones en la Comunidad Europea

(DOCUMENTO: «FUNDACION ENCUESTRO»)

El Consejo y los Ministros de Educación de la Comunidad Europea, considerando las medidas que hay que adoptar con vistas a mejorar la preparación de los jóvenes ante la actividad profesional y facilitarles el paso de la educación a la vida activa, adop-

taron una serie de resoluciones de particular interés no sólo para la legislación a nivel de países miembros sino también a nivel de programaciones particulares que los mismos centros pueden instituir en las actividades que sean de su competencia. (24-V-1988).

MOTIVOS PARA LA INNOVACION

- ★ La persistencia de un nivel elevado de *paro juvenil* en gran parte de la Comunidad europea, y la necesidad de reducir aquellas disparidades regionales y locales que contribuyan a ello.
- ★ Las mutaciones estructurales del *mercado laboral*, la expansión de nuevas tecnologías y de nuevas formas de empleo y de itinerarios profesionales, que siguen exigiendo nuevas competencias y capacidades por parte de los jóvenes.
- ★ La existencia, en un cierto número de Estados miembros, de nuevas *iniciativas políticas* para la enseñanza media. Ya han sido aplicadas algunas a gran escala o bien están en preparación para hacer frente al reto de los años 90.
- ★ La importancia de una *contribución* real y eficaz de los sistemas educativos a la realización y la explotación del mercado interior, así como a la consolidación de la cohesión económica y social de la Comunidad.
- ★ La necesidad de intensificar la capacidad de los *sistemas educativos* a la hora de regir y controlar la innovación y el cambio, para que puedan responder mejor a los desarrollos económicos, regionales y locales, así como al cambio económico y social y a las necesidades individuales.
- ★ La posibilidad de *vinculos* más estrechos y de nuevas formas de cooperación entre sistemas educativos y mundo económico.
- ★ La necesidad de intensificar la contribución de los *centros docentes* al proceso de orientación de sus alumnos, como complemento a la orientación profesional, y de explotar el potencial ofrecido por las nuevas tecnologías en este ámbito.
- ★ La motivación y la *formación del cuerpo docente* para una cooperación y una unión más estrechas con los otros actores extraescolares con vistas a desarrollar en los jóvenes el espíritu de empresa y su comprensión del mundo laboral.
- ★ La necesidad de reducir el número de jóvenes que acceden al mercado de trabajo *sin cualificación*.
- ★ La necesidad de intensificar y difundir una acción que garantice a las jóvenes la *igualdad de oportunidades* en la educación, con el fin de ayudar a la diversificación de la elección entre todas las posibilidades de formación y empleo.
- ★ La importancia de propiciar una participación más activa de los *padres* en las escuelas para ayudar a la educación de sus hijos.



PROPUESTAS DE INNOVACION

1. En el ámbito laboral:

★ Establecer a todos los niveles, asociaciones dinámicas entre los medios económicos y profesionales —inclusive empresarios y sindicatos— y las autoridades e instituciones educativas, concretamente entre los centros docentes y las empresas de una misma región.

2. En materia de orientación:

★ Invitar a todos los centros de enseñanza media a reexaminar su contribución a la orientación de todos sus alumnos, y a responder a sus necesidades de orientación cooperando con todos aquellos a los que atañe el proceso de orientación.

★ Revisar y ampliar la formación de los consejeros y educadores responsables de la orientación.

★ Promover una política que garantice una orientación continua a los antiguos alumnos —particularmente a aquellos que tienen dificultades para acceder a la formación o al empleo— durante un cierto tiempo después de abandonar el centro en el que estudiaban (por ejemplo dos años) e invitar a las escuelas a jugar un papel más efectivo en este terreno.

★ Convencer a los jóvenes de la importancia potencial que tienen para su vida adulta la educación permanente y la formación continua, con el fin de sacar el máximo partido de las posibilidades que se les ofrecen.

★ Ofrecer a todos los alumnos una experiencia efectiva del mundo laboral y una participación en proyectos susceptibles de desarrollar su capacidad de emprender acciones.

★ Promover una cooperación más activa entre centros escolares y otros artífices de la colectividad local, inclusive el medio asociativo, sobre proyectos, en el interior o en el exterior de la escuela, que puedan acrecentar la experiencia de los jóvenes sobre actividades de los adultos.

★ Invitar a las autoridades educativas, a nivel local y/o regional, a tomar en consideración la necesidad de estructuras de cooperación apropiadas para establecer y entablar relaciones escuela/empresa.

★ Promover un papel más activo del sistema educativo, sobre todo a nivel medio superior, en el desarrollo económico local y regional, especialmente en las zonas más desabastecidas.

3. En lo referente al fracaso escolar y al abandono prematuro:

★ Animar y ayudar a los centros docentes a revisar las disposiciones pedagógicas que afectan a los alumnos más atrasados, sobre todo en lo que se refiere al contenido, al estilo y a los métodos de evaluación, con el fin de que los alumnos puedan desarrollar todas sus capacidades potenciales.

★ Hacer uso de las posibilidades ofrecidas por los módulos de aprendizaje, mediante experiencia práctica, la orientación personal y el poder disponer de clases extraescolares de recuperación con el fin de apoyar, restaurar o acrecentar la motivación de los alumnos más atrasados y de conseguir que la mayoría de estos alumnos obtengan una cualificación reconocida.

★ Examinar si los sistemas actuales de certificación escolar necesitan una adaptación o ampliación, en la perspectiva de un reconocimiento formal de los resultados escolares de todos los alumnos.

4. En el ámbito de la formación continua y del desarrollo de los centros docentes:

★ Promover políticas que inviten a los centros docentes a analizar regularmente las necesidades de formación de su personal y que permitan a los dispositivos nacionales o regionales de formación de educadores responder a estas necesidades de formación en el mismo centro.

★ Permitir al mayor número de educadores posible participar en una formación continua regular.

★ Articular más estrechamente el contenido de estas formaciones en torno a las necesidades del centro, en términos de contacto y cooperación con el mundo exterior para procurar que los educadores tengan un mejor conocimiento del mundo extraescolar y que tengan una más amplia información sobre el proceso de orientación y de los nuevos métodos de evaluación y para ayudar a los profesores a convencer a los padres de la importancia de su participación activa en la vida escolar de sus hijos.

★ Permitir a los educadores y a los centros docentes, gracias a programas apropiados de formación continua, recurrir más asiduamente a actividades transversales con respecto a los programas escolares y a una pedagogía de proyecto interdisciplinario.

★ Promover actividades concretas de cooperación entre el personal do-

cente de diferentes tipos de centros escolares de una misma región, concretamente entre los de enseñanza general, técnica y profesional, con el fin de intensificar la continuidad pedagógica, de sensibilizar aún más a los centros docentes ante las perspectivas de la formación profesional, y de emprender acciones conjuntas de formación continua para los profesores encargados de la enseñanza general y obligatoria y los formadores responsables de la formación profesional en los centros docentes y las empresas.

5. En materia de igualdad de oportunidades:

★ Invitar a todos los centros a emprender acciones destinadas a sensibilizar a educadores, alumnos y padres ante la problemática de la igualdad entre chicas y chicos y a revisar sus prácticas pedagógicas y su trabajo de orientación de los alumnos y de sus padres en este sentido.

★ Promover intercambios de experiencias y de acciones conjuntas en este ámbito y a nivel local, entre centros docentes y con todos aquellos que colaboran también en el terreno de la formación y el empleo para concertar su acción y hacer un uso óptimo de las personas y los recursos disponibles, ofreciendo así a las jóvenes la posibilidad de acceder a sectores no tradicionales, inclusive las disciplinas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información.

★ Garantizar un seguimiento y una evaluación de las medidas adoptadas en favor de la igualdad de oportunidades, con la intención de difundir las experiencias positivas y desarrollar nuevas estrategias.

6. En lo referente a la participación de los padres:

★ Fomentar la asociación activa entre los centros docentes y los padres, así como una mayor participación de éstos en el proceso de orientación y en actividades educativas, especialmente en el marco de relaciones entre la escuela y el mundo económico.

A estos efectos, los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas que sean necesarias para hacer circular el informe final de la Comisión y la consiguiente documentación, entre los formadores de educadores y entre aquellos que son responsables de la decisión y la puesta en práctica de las diferentes iniciativas, con el fin de difundir lo más ampliamente posible las conclusiones de la experiencia europea.

PRIORIDADES EN LA INNOVACION

a. Una mejor preparación de los profesores ante las nuevas responsabilidades

Las reformas en los centros docentes afectan inevitablemente a los profesores y la formación continua tiene un importante papel que jugar para prepararles en este sentido. En general, la formación continua propone a los profesores profundizar en su disciplina o en su didáctica, pero raramente les ofrece la posibilidad de desarrollar, individualmente o a nivel de centro, la capacidad necesaria para orientar la innovación o para asumir nuevas responsabilidades. En la mayoría de los sistemas educativos la participación de los profesores en actividades de formación continua es facultativa y la oferta proviene de organismos de formación que no pertenecen al centro. Así pues, la Comunidad debería estimular e intensificar aquellas acciones que permitan:

- ★ Partir de necesidades y objetivos de desarrollo del centro escolar para la formación, basándose en el mismo centro, y teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, a la totalidad del personal.

- ★ Invitar a los centros docentes a la elaboración de un autoanálisis de sus

necesidades de formación y darles la oportunidad de aplicar sus propios programas de formación capitalizando sobre el terreno el papel de la acción innovadora como experiencia formativa.

- ★ Promover, como estrategia de formación, los contactos y la cooperación entre diferentes tipos de centros docentes, en concreto entre los de enseñanza general y los de enseñanza profesional/técnica.

- ★ Recurrir al potencial sistemático de formación propiciado por la cooperación entre los centros docentes y su entorno socioeconómico, por ejemplo, realización de cursillos o visitas a las empresas.

- ★ Alentar nuevas formas de concertación entre los profesores de un mismo centro para propiciar una mayor flexibilidad en la aplicación de programas para explotar todo el potencial de acción innovadora.

b. Una más estrecha relación entre educación y desarrollo económico

El grado de desarrollo de la relación escuela-empresa varía según los sectores de los sistemas educativos. La relación más estrecha se da en la formación profesional y técnica y en las secciones breves de la enseñanza general.

Debería hacerse lo posible para que todos los jóvenes de la enseñanza media, cualquiera que fuera su nivel escolar, pudiesen gozar de este tipo de colaboración. Habría que desarrollar también la capacidad de los centros escolares, no sólo para adaptarse al cambio económico o al mercado de trabajo, sino también para estimular el desarrollo económico local o regional, sobre todo en las zonas más desabastecidas. Así pues el nuevo Programa de acción debería incidir en estos aspectos:

- ★ Profundizar y desarrollar el concepto de pedagogía en la enseñanza media y sensibilizar a los jóvenes ante las posibilidades de desarrollo de su entorno, alentar su creatividad, su sentido de la iniciativa y ayudarles a aprender a emprender.

- ★ Invitar a todos los sectores de la enseñanza media a sacar partido de toda la gama de posibilidades y de formas de cooperación con los medios profesionales, inclusive los contactos con sindicatos y empresarios.

- ★ Llevar a cabo, junto con las empresas, actividades y proyectos que permitan a los jóvenes introducirse en el campo de las nuevas tecnologías e iniciarse en su utilización concreta; esto afecta especialmente a las jóvenes.



★ Proponer a los educadores actividades específicas de formación que les permitan familiarizarse con las perspectivas de desarrollo local, regional, y aprender a organizar los contactos y la cooperación con otras empresas.

★ Favorecer un cambio de actitud por parte de los centros docentes y las empresas, e invitar a estas últimas a apoyar de diferentes maneras a aquellas escuelas que se encuentren en sus alrededores.

★ Desarrollar los mecanismos o las estructuras necesarias para estimular y coordinar de manera estable y continua la cooperación escuela-empresa.

c) Luchar contra el fracaso escolar

Es de importancia capital, tanto en el ámbito social como en el económico, reducir sustancialmente el número de jóvenes que llegan al mercado de trabajo sin cualificación alguna. De aquí a finales de siglo irá disminuyendo en la Comunidad el número de empleos disponibles para jóvenes sin cualificación profesional alguna. El éxito escolar será la llave que abra el acceso a una formación para la cualificación. Ahora bien, muchos jóvenes abandonan el sistema educativo sin tener título alguno o cualificación: del 15 al 20% en los mejores casos y en proporciones muy superiores en la mayor parte de los Estados miembros.

En lo que se refiere a este aspecto, la Comunidad debería alentar en el futuro aquellas acciones (siguiendo la línea de las ya experimentadas en el Programa Transición) que permitieran a la enseñanza media responder mejor a las necesidades de aquellos jóvenes a los que afecta el fenómeno del fracaso escolar o que tienen dificultades. En esta perspectiva convendría:

★ Revisar las disposiciones que rigen los programas escolares y los métodos pedagógicos, y adaptarlos de manera diferenciada según el nivel de los alumnos.

★ Recurrir, de forma más sistemática a las situaciones pedagógicas extraescolares para intensificar la motivación y desarrollar la capacidad personal de los jóvenes.

★ Mejorar los métodos de evaluación y de certificación con el fin de homologar un abanico más diversificado de opciones, de experiencia y de capacidad cualquiera que sea el nivel de los alumnos.

d) Intensificar el papel de la escuela en el proceso de orientación

Más allá de su papel en materia de

orientación escolar, los centros escolares deben participar cada vez más en la elaboración del proyecto personal y profesional de sus alumnos. Este proceso debe iniciarse en los primeros años de la enseñanza secundaria. Se observa una cierta tendencia por parte de los servicios especializados de orientación a redefinir el papel de éstos en términos de apoyo a los centros escolares, otorgándoles la responsabilidad de la función orientativa. Se observa también una tendencia creciente a que los centros mantengan contactos y sigan la trayectoria de aquellos alumnos suyos que dejan la escuela al finalizar la enseñanza obligatoria, ya que lo más probable es que no continúen con sus estudios y ni siquiera accedan a ningún tipo de formación.

Así pues, debería emprenderse una acción comunitaria que permitiera a los centros docentes de los Estados miembros:

★ Integrar la orientación en su proyecto pedagógico.

★ Articular, de la mejor forma posible, la actividad con otros servicios de orientación y con diferentes organismos especializados.

★ Sacar partido de todos los recursos formales e informales que favorezcan la orientación, tanto dentro como fuera del sistema educativo.

★ Sacar un dispositivo de seguimiento de jóvenes, los cuales, una vez finalizada la enseñanza obligatoria probablemente no accederán a ningún tipo de estudio o formación.

e) Promover la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos

A nivel legislativo y reglamentario, la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas ha sido firmemente implantada en los sistemas educativos comunitarios. Sin embargo en la práctica, el comportamiento tradicional, sexista y los estereotipos siguen siendo una realidad tangible del mundo educativo, lo cual limita gravemente la elección profesional y las perspectivas personales de las jóvenes.

Así pues, la acción comunitaria debería apoyar y alentar nuevas iniciativas en este ámbito, que habrían de aplicarse en los Estados miembros y por los Estados miembros, con el fin de:

★ Convencer a los educadores, a los consejeros de orientación y a los centros de recursos pedagógicos de la necesidad de revisar sus prácticas y de aplicar medidas positivas que sirvan de contrapeso a los estereotipos y que

ayuden a diversificar la elección escolar y profesional de las chicas.

★ Favorecer la coordinación, sobre todo a nivel local, entre aquellas iniciativas escolares que promuevan la igualdad y las de otras instituciones públicas y/o privadas.

★ Evaluar y difundir las estrategias de acciones positivas aplicadas a nivel local, regional o nacional para hacer posible la igualdad de oportunidades en la educación.

f) Intensificar la colaboración entre padres y centros de enseñanza media

Los sistemas educativos dan cada vez mayor importancia al papel que pueden desempeñar los padres de alumnos en la enseñanza media, no sólo con respecto a sus propios hijos, sino también como personas-recurso en la gestión del centro y en la colaboración escuela/empresa. El Programa Transición nos ha proporcionado algunos ejemplos sobre la forma en que los centros y las autoridades escolares pueden facilitar y estimular la participación de las familias en el proceso educativo de la enseñanza media. Se trata de un terreno en el que hay que seguir profundizando, teniendo en cuenta el considerable potencial que representa al apoyo de los padres para la motivación de los jóvenes y la obtención de buenos resultados en la escuela, y sobre todo, pero no únicamente, para aquellos jóvenes que provienen de medios más desfavorecidos. Así pues, se hace necesaria la innovación en este ámbito, para luchar contra el fracaso escolar, intensificar la relación escuela/empresa, mejorar la orientación y la igualdad de oportunidades y ayudar a los profesores a asumir nuevas responsabilidades.

Fundación Encuentro
 Centro Internacional de Estudios Europeos



Subscribase a este SERVICIO en:

Fundación Encuentro
 Velázquez, 135, bajo dcha.
 28006 MADRID
 Telef.: 2613366-4110761
 Telefax 5632932